



Reglamento Olimpíadas Latinoamericanas de Relaciones Públicas 2019

X Congreso internacional ALACAURP

1º CONVOCATORIA: La participación en las Olimpíadas Latinoamericanas de Relaciones Públicas es abierta a todas las Universidades, sean de gestión estatal o privada, que dicten la Licenciatura en Relaciones Públicas en cualquiera de los países de América Latina y se registrará según se establece en el presente Reglamento.

2º DELEGACIONES UNIVERSITARIAS: Cada Universidad participante integrará UN (1) equipo de trabajo –según número de integrantes que se indican más adelante- con alumnos que estén cursando a la fecha de 1º a 4º año de la Licenciatura en Relaciones Públicas y/o alumnos de 1º y 2º año del Ciclo Universitario. Asimismo, cada Universidad deberá designar 1 (un) docente que cumplirá el rol de Tutor. Podrá cumplir el rol de Tutor el Director/Coordinador de la carrera.

3º INSCRIPCIÓN: La inscripción de los alumnos participantes y del Tutor deberá realizarse a través de un formulario online que el Director de la Carrera de cada Universidad participante deberá completar. En el formulario se deberá indicar el nombre, apellido, DNI y hoja de situación académica de los alumnos que integrarán cada equipo de trabajo y el nombre, apellido y DNI del Tutor. El Director de la Carrera habilitará 1 (un) alumno suplente para cada uno de los equipos –los que podrán participar de las Olimpíadas solo en caso de ausentarse los alumnos titulares- y también podrá acreditar un Tutor Suplente en caso de no hacerse presente el Tutor Titular. El formulario deberá ser completado y enviado antes de la fecha límite.

4º NIVELES DE PARTICIPACIÓN: Los equipos de trabajo se formarán con un máximo de 4 (cuatro) alumnos según 2 niveles. Las Universidades participantes no podrán presentar más de un equipo por nivel de participación y no están obligadas a conformar equipos en ambos niveles:

Nivel Inicial: deberá estar integrado por 4 alumnos de 1º y 2º año.

Nivel Avanzado: 2 alumnos de 3º y 2 alumnos de 4º año o de 1º y 2º año del Ciclo Universitario respectivamente.

5º CASOS DE EXCEPCIÓN: Los equipos de trabajo se formarán con un máximo de 4 (cuatro) alumnos que estén cursando a la fecha de 1º a 2º año de la Licenciatura en Relaciones Públicas

y/o alumnos de 2º o 3º año de la Licenciatura en Relaciones Públicas y/o 1º y 2º año del Ciclo Universitario, según el nivel en el que participen. Las Universidades participantes no podrán presentar más de un equipo. Se tendrán en cuenta los siguientes casos excepcionales:

Si la Universidad no contara con una delegación de 4 (cuatro) estudiantes, podrá:

- a) Presentar un equipo con menos integrantes (mínimo dos).
- b) Formar un equipo interuniversitario con estudiantes de otra Universidad, cuyo máximo no supere los 4 (integrantes).
- c) En caso de que los estudiantes de la Universidad no cumplieran con los requisitos para completar equipos en cada nivel, a fin de que se forme un equipo podrán participar en el Nivel Avanzado alumnos de 1º y 2º año junto con estudiantes de 3º y 4º (no así a la inversa).

6º TUTORES: Cada Universidad designar 1 (un) docente quien se desempeñará como Tutor, acompañando a los equipos de nivel Inicial y Avanzado de esa Casa de Altos Estudios, durante el desarrollo de las Olimpiadas. Se sugiere que en caso de no contar con un Tutor el Director/Coordinador de Carrera podrá cumplir con esta función. En caso de que una Universidad no acredite a un Tutor, ello no invalidará la participación de los equipos inscriptos por dicha Casa de Estudio. Los Tutores designados no deberán pertenecer a la Comisión Directiva ni a ninguna de las Comisiones del Consejo Profesional de Relaciones Públicas, ni actuar como Jurados/Veedores en las Olimpiadas. Para un mejor desarrollo de la jornada, se solicitará a los Tutores evitar ausentarse de los recintos asignados durante el período de desarrollo del ejercicio.

7º VEEDORES: Los Veedores no deberán ser docentes de las Universidades participante. Los Veedores supervisarán el desarrollo de la actividad en cada aula con las siguientes consignas: a) Los participantes de cada equipo no podrán consultarse con participantes de otros equipos; b) Los participantes podrán consultar a su Tutor siempre y cuando haya un Veedor presenciando y supervisando la consulta de los alumnos y la respuesta que brinde el Tutor; c) Los Veedores propiciarán que las consultas se limiten a preguntas relacionadas con la interpretación de consignas y se desarrollen en el marco de un clima de examen, es decir solamente para que los guíen y su presencia les confiera seguridad, toda vez que la producción que realicen, sea enteramente confeccionada por los estudiantes; d) Los Veedores no deberán permitir el acceso al aula de personas ajenas al certamen ni deberán permitir que los estudiantes se ausenten del aula durante el desarrollo de las Olimpiadas; e) Los Veedores deberán controlar los tiempos considerando un máximo de 2 (dos) horas y con un máximo de 15 (quince) minutos de tolerancia para el inicio del desarrollo de la actividad; f) Los Veedores deberán indicar con 10 minutos de anticipación que finalizará el tiempo establecido para la resolución, y una vez cumplido este plazo deberán verificar que ningún participante continúe escribiendo durante el proceso de retirar los sobres de todos los equipos.

8º CONSULTAS: Las consultas que los equipos realicen deberán estar dirigidas simultáneamente al Tutor de su Universidad en presencia de un Veedor. El Tutor no podrá recibir ni responder ninguna consulta sin la presencia de un Veedor.

9º ENTREGA DEL EJERCICIO EN SOBRE CERRADO: Las actividades, diferenciadas para cada nivel, serán entregadas en sobre cerrado a cada equipo en el momento en que se inicien las Olimpiadas por los miembros de la Comisión Directiva y los Veedores. Los criterios de evaluación que serán tenidos en cuenta por el jurado son:

10% Cumplimiento de la totalidad de las consignas;

20% Calidad de la redacción: ortografía, gramática, coherencia, cohesión y terminología profesional específica;

20% Creatividad de la Resolución/Propuesta;

25% Viabilidad de la Resolución/Propuesta;

25% Justificación de las respuestas con un sustento metodológico/teórico acorde al nivel y a las consignas solicitadas.

10º CONFECCIÓN DE LOS EJERCICIOS: Las consignas correspondientes para cada nivel serán confeccionadas por la Comisión Directiva e invitados especiales siempre y cuando no tengan una marcada pertenencia académica. Las consignas girarán en torno al método de caso.

11º JURADO: El Jurado estará integrado por 3 o 4 reconocidos profesionales del campo que no posean una marcada pertenencia académica designados por la ALACAURP a tal efecto.

12º PARTICIPACIÓN ANÓNIMA: La participación será anónima, de manera tal que el Jurado no conozca la identidad de los participantes ni la Universidad a la que pertenecen. Para tal efecto la Comisión de Educación entregará hojas rubricadas con numeración exclusiva para cada Casa de Estudios que será confidencial hasta el momento de la entrega de premios. Serán válidas solamente las respuestas contenidas en dichas hojas.

13º CALIFICACIÓN Y PREMIOS: Los ejercicios serán calificados con un puntaje entre 1 y 10 (siendo 1 el valor mínimo y 10 el máximo). Por cada nivel se entregarán los siguientes reconocimientos en orden de puntaje: Diploma de primer lugar (Oro), Diploma de segundo lugar (Plata) y Diploma de tercer lugar (Bronce); respectivamente.

14º PROHIBICIÓN DE USO DE DISPOSITIVO MÓVILES: Los participantes no podrán utilizar teléfonos celulares ni ningún tipo de dispositivos móviles. Cada Tutor deberá conservar los equipos apagados, o en modo vibrador, de los alumnos que conforman los equipos de su Universidad. En caso de detectarse el uso de algún dispositivo móvil sin autorización de un Veedor dicho equipo será descalificado.

15º TIEMPO DE CONCURSO: La duración del concurso, está prevista para un máximo de 2 (dos) horas con hasta un máximo de 15 (quince) minutos de tolerancia que se comenzarán a computar desde el momento que se anuncia el comienzo del ejercicio, una vez que se haya finalizado el Acto de Apertura de las Olimpiadas y los equipos olímpicos se dirijan a las aulas asignadas.

16º ENTREGA FINAL DEL EJERCICIO: Finalizado el horario establecido, los Veedores deberán ensobrar nuevamente en sus contenedores originales los trabajos por año, entregarlo a las

autoridades de la ALACAURP quienes estarán a cargo de su custodia hasta el momento de remitírsele al Jurado para su calificación.

17º ENTREGA DE PREMIOS: El anuncio y premiación de los ganadores se hará al día siguiente de la Olimpíada en forma presencial. Durante la entrega de premios el jurado explicará los criterios de evaluación, de esta manera se podrán sociabilizar los resultados.

18º DEVOLUCIÓN FINAL Y ENVÍO DE CERTIFICADOS: Dentro de los 15 días posteriores a las Olimpíadas Latinoamericanas de Relaciones Públicas se remitirá a cada Director de carrera el resultado de la evaluación del jurado de cada uno de sus equipos según los criterios detallados en la cláusula 8ª. La decisión del jurado es inapelable. Además en ese mismo correo recibirán los certificados de participación para estudiantes y tutor.